Naciones Unidas A/71/617

Asamblea General

Distr. general
17 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 8 del programa
Debate general

Carta de fecha 16 de noviembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y con referencia a la nota verbal de fecha 27 de octubre de 2016 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas (A/71/581) y su anexo, tengo el honor de declarar lo siguiente:

1. Como de costumbre, los signatarios de la carta contenida en el anexo acusaron sin fundamento al Irán de aplicar "políticas regionales expansionistas" y alegaron, también sin fundamento, que la Constitución del Irán "hacía un llamamiento a exportar la revolución a otros países". Como ejemplo de política expansionista me gustaría mencionar que la mayoría de los signatarios de la carta incitaron a Saddam Hussein a invadir el Irán y le prestaron su pleno apoyo con todos los medios militares y financieros posibles. Además, es absurdo e hipócrita que los funcionarios de algunos países cuyos aviones de combate están bombardeando a civiles inocentes en el Yemen acusen al Irán de injerirse en los asuntos internos de otros países.

2. Al culpar al Irán, sin la más mínima prueba, de patrocinar el terrorismo, los signatarios de la carta están imitando de forma infantil una denuncia infundada interpuesta por una potencia contra el Irán y pasando por alto que esa denuncia se basa exclusivamente en el apoyo del Irán al derecho del pueblo palestino a la libre determinación. También observamos la farsa de algunos regímenes que han estado exportando una serie de ideologías extremistas takfiríes durante decenios y financiando y proporcionando armas a terroristas en el Iraq y Siria y acusan al Irán de patrocinar el terrorismo.

3. La acusación contra la República Islámica del Irán de interferir en el Yemen, de nuevo sin la más mínima prueba, carece de fundamento como las demás. Algunos de los signatarios de la carta son muy conscientes de la eficacia con que han impuesto un asedio al Yemen y a su pueblo, muy similar al que han impuesto en Gaza, y de la eficacia con la que están devastando un pueblo ya empobrecido. Por lo tanto, es ridículo que acusen al Irán de prestar apoyo "financiero, estratégico y

Se ruega reciclar

militar a los huzíes del Yemen mediante la formación de combatientes huzíes y el envío de armas y municiones al país". ¿No es realmente ridículo?

4. Es obvio que también se miente al culpar al Irán de injerirse en los asuntos internos de Bahrein. Basta recordar a los signatarios de la carta el informe de la Comisión Independiente de Investigación de Bahrein, establecida por el Gobierno de Bahrein, también conocido como el informe Bassiouni, que dice, entre otras cosas: "Las pruebas presentadas a la Comisión por el Gobierno de Bahrein sobre la participación del Irán en los asuntos internos de Bahrein no establecen un vínculo discernible entre los incidentes concretos ocurridos en Bahrein y el Irán". Esto debería ser suficiente para desacreditar cualquier alegación de que el Irán haya intervenido en un país.

5. Con respecto al asesoramiento militar prestado por el Irán a la República Árabe Siria, quisiera recordar que este asesoramiento se ofrece en respuesta a la solicitud del Gobierno legítimo de la República Árabe Siria, formulada de plena conformidad con el derecho internacional y el derecho de legítima defensa consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Cada vez es más evidente que si no fuera por nuestro apoyo y el de otros países al legítimo Gobierno sirio, las bandas de delincuentes, motivadas por la ideología takfirí y organizadas, armadas, financiadas y logísticamente apoyadas por algunos signatarios de la carta mencionada, ya habrían plantado sus banderas negras en toda Siria y en otras partes del Oriente Medio, incluso en el territorio de algunos de los signatarios de la carta.

6. En la carta también se acusa al Irán de politizar el desastre que se produjo en Mina en septiembre de 2015, en el que perecieron alrededor de 500 peregrinos iraníes y muchos más de otros países. Siempre hemos esperado que el Reino de la Arabia Saudita adoptara en algún momento un enfoque responsable ante este desastre, pero lamentablemente no lo ha hecho. Observamos con preocupación que, de haberla, todavía no se ha publicado ninguna conclusión de la investigación local sobre la tragedia. Nuestra petición legítima de que se cree un comité en el que puedan participar los representantes de los países afectados para realizar una investigación exhaustiva, transparente e independiente de las causas de esa tragedia ha caído hasta el momento en oídos sordos. Esperamos que se cumplan las normas internacionales mínimas dirigidas a mejorar la gestión de la peregrinación a La Meca con el fin de evitar que se repitan los accidentes mortales y adoptar medidas eficaces para resolver la situación. ¿Realmente podría considerarse que esas solicitudes justas y directas están "politizando" el caso?

7. En cuanto a la reivindicación unilateral de las islas iraníes de Abu Musa, Tunb Mayor y Tunb Menor por parte de los Emiratos Árabes Unidos, la República Islámica del Irán reitera su posición, constante y basada en principios, de que no reconoce la existencia de controversia alguna entre el Irán y los Emiratos Árabes Unidos. Las tres islas han formado parte inseparable del territorio iraní y, por tanto, se rechaza categóricamente toda reivindicación en sentido contrario. No obstante, y para mostrar su máximo respeto por el principio de buena vecindad, el Irán siempre ha expresado que está dispuesto a conversar bilateralmente con los Emiratos Árabes Unidos con el fin de aclarar cualquier malentendido que pueda existir por parte de ese país en relación con la isla de Abu Musa.

8. Con respecto al nombre correcto de la masa de agua situada entre el Irán y la península arábiga, recordamos que el término tradicional “golfo Pérsico” ha sido la denominación correcta para esta masa de agua desde hace unos 500 años antes de Cristo y seguirá siéndolo para siempre. Se trata de un término geográfico normalizado, reconocido por la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, y no se debería modificar a causa de los proyectos políticos o los caprichos de un gobernante en particular.

9. Por último, pero no por ello menos importante, siempre hemos tratado de eliminar la tensión en nuestra región y desarrollar relaciones amistosas y de buena vecindad con nuestros vecinos, incluidos los del golfo Pérsico. Siempre hemos reiterado que nos interesa entablar un diálogo, y hemos hecho un llamamiento a ese fin, para disipar los malentendidos y restablecer las relaciones amistosas de las que han disfrutado nuestros pueblos durante la mayor parte de su historia.

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir la presente carta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 8 del programa.

(*Firmado*) Gholamali **Khoshroo**
Embajador
Representante Permanente